

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Politécnica de Madrid

- 5** *RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2017, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se anuncia Concurso Específico de Méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario pertenecientes a los Subgrupos A1, A2 y C1 de las Escalas propias de la Universidad Politécnica de Madrid.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 74/2010, de 21 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de noviembre), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, y con el fin de atender a las necesidades del Personal de Administración y Servicios, este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20.1, en relación con el artículo 2.2.e) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (“Boletín Oficial del Estado” de 24 de diciembre de 2001), así como en los artículos 65 y 167.3 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto convocar concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario pertenecientes a los Subgrupos A1, A2 y C1 de las Escalas propias de la Universidad Politécnica de Madrid.

Datos de la convocatoria:

1. Número de plazas convocadas: 44.
2. Forma de provisión: Concurso de Méritos.
3. Bases de la convocatoria: Las bases por las que se regirá la presente convocatoria se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid (avenida Ramiro de Maeztu, número 7, 28040 Madrid), publicadas en el Boletín Oficial de la Universidad Politécnica de Madrid, en su página web (<http://www.upm.es/>) y en la Sección de Oposiciones y Concursos del Personal de Administración y Servicios a disposición de todos los interesados.

Madrid, a 13 de marzo de 2017.—El Rector, Guillermo Cisneros Pérez.

(01/9.973/17)

